

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Otórgase a la Municipalidad de Hualfin, en concepto de aporte extraordinario de carácter no reintegrable, por \$ 2.000.000,00, destinado a afrontar el pago del Sueldo Anual Complementario (SAC), al personal de planta permanente, contratados y funcionarios correspondiente al segundo semestre de 2021 de la Jurisdicción. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa